

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870



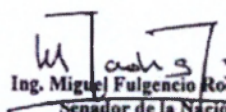
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Pueblos Indígenas

Asunción, 12 de mayo de 2021

Señor:
Don Oscar Salomón, presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente:

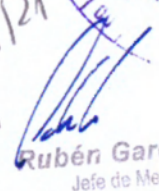
Por medio de la presente me es grato dirigirme a usted, en calidad de presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Honorable Cámara de Senadores, y por su digno intermedio a donde corresponda a objeto de elevar informe en cumplimiento a la Ley 51/89 del viaje realizado por funcionarios de la Comisión, en fecha 06 de mayo del corriente año a la Comunidad Indígena Ka'a Poty, del pueblo Ava Guaraní, asentada en el distrito de Itakyry, departamento de Alto Paraná.

Sin otro particular, me despido y aprovecho la ocasión para saludarle con mi más alta consideración y estima.


Ing. Miguel Fulgencio Rodríguez
Senador de la Nación
Presidente Comisión de Pueblos Indígenas


Estefanía Pereira
Jefe de Secretaría
Dirección General Administrativa
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

17/05/21
8:41


Rubén Garcete Yambay
Jefe de Mesa de Entrada
Dirección General Administrativa y Financiera
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Pueblos Indígenas

MEMORANDUM

A : Senador Miguel Fulgencio Rodríguez, Presidente de Comisión.
DE : Abog. Silvino Agüero, Asesor de Comisión
Lic. Nidia Torales, Jefa de Comisión.
FECHA : 07 de mayo de 2021
ASUNTO : Viaje a la Comunidad Indígena Ka'a Poty.

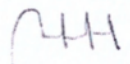
En fecha 06 de mayo de 2021, siendo aproximadamente las 13:20 horas nos constituimos en compañía del funcionario Enrique Guerrero, de la Dirección de Transporte de la Honorable Cámara de Senadores, en la comunidad indígena Ka'a Poty del Pueblo Ava Guaraní, situada en el lugar denominado Colonia Tape Yke, del distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná.

Somos recibidos por la señora Marta Díaz, lideresa de la Comunidad quien nos manifiesta que se han constituido en el lugar, la Juez de Paz de Itakyry, Abogada Luz Marina Ortega M. así como el Abogado Juan Ubaldo Godoy Bogado, Asesor Jurídico del INDI quienes labraron acta de lo actuado, cuya copia se adjunta.

Constatamos que se ha cumplido a cabalidad lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 23er Turno, Secretaría N° 46 de la Capital a cargo del Abogado Juan Andrés Martínez Zarate, Actuaría Abog. Dalma Pintos en la providencia de fecha 20 de marzo de 2021, y en cuyo cumplimiento la Juez de Paz de Itakyry, Abogada Luz Marina Ortega M. había dictado la providencia de fecha 13 de abril de 2021 que textualmente decía: "...Atento al escrito que antecede como se pide fijase nueva fecha de constitución de este juzgado a los efectos de dar cumplimiento al proveído de fecha Asunción 20 de marzo de 2021 para la constitución en el inmueble individualizado como Finca N° 1628, Padrón N° 1933 del distrito de Itakyry para la fecha 06 de mayo de 2021 para las 13:30 horas, notifíquese". -

Además de la constitución del juzgado, la comunidad solicito mediación de la Comisión ante la ANDE para la finalización de la extensión de línea de media y baja tensión, a la fecha ya se realizaron las mediciones respectivas, se coloraron las columnas con los nichos tal cual se les solicito, faltando solo la culminación del trabajo.

Atentamente,


Abog. Silvino Agüero
Asesor


Lic. Nidia Torales
Jefa

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Pueblos Indígenas



Corte
Suprema
de Justicia

VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ

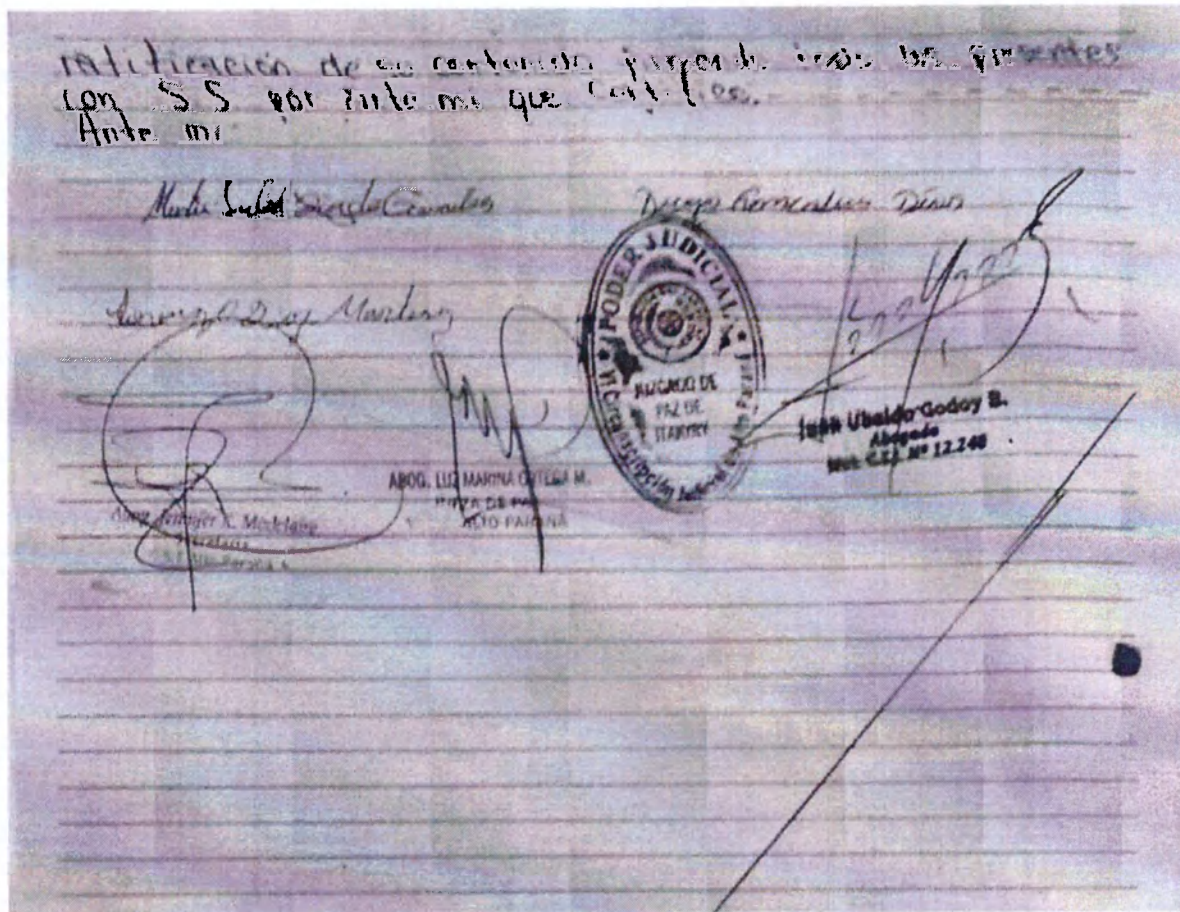
Compromiso
con la gente

En la Ciudad de Itakyry, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los 6 días del mes de mayo del año 2021 siendo las Trece horas y treinta minutos, fecha y hora señalada en la providencia de fecha trece de abril del año en curso, y en cumplimiento del Oficio de fecha Asunción 11 de marzo del año dos mil veintiuno emanado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno de la Capital - Secretaría N° 416 en los autos Caratulados "Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) C/ José Odvar López y otros S/ Reivindicación, y dando cumplimiento al comisionamiento conferido al Juzgado de Paz de Itakyry de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, la señora Jueza de Paz en lo Civil y Comercial Laboral de esta Ciudad Abog. Luz Marina Ortega More, acompañada de la actora ● Alerina Neco, Jennifer M. Madelaine, se constituyen en la Colonia Tape Yke en la Comunidad Kaya Pati, Inmueble individualizado como Finca N° 1628, con Padrón N° 1922 del Distrito de Itakyry a los efectos de constatar el estado del inmueble mencionado. Una vez en el lugar estando presente el Abog. Juan Ubaldino Godoy, Secretario Judicial del Instituto Paraguayo del Indígena (INUI), flimos recibidos ya dentro de la Comunidad por las siguientes personas: Sra. María Isabel Díaz de Corrales con C.N. 3373.735 quien nos manifestó ser la Lideresa de esta comunidad, Diego González Díaz C.N. 8.054.300 quien manifestó ser el jefe de la Comunidad, Lorenzo Díaz Marín C.N. 6637.442, Seguramente la Señora María Lideresa manifestó que hace más de tres años se encuentra viviendo en esta comunidad donde da cuenta de la existencia de una escuela denominada 12 de agosto N° 8278 que cuenta con tres docentes contando con 48 alumnos incluyendo niños, jóvenes y adultos, además cuentan con una capilla (Jeroky) con que se Jasy'aha, sigue manifestando la Lideresa señora María Díaz que dentro de la comunidad cuenta con 52 familias, que cuenta con su propia Horta con cultivos como set, cebolla, locote, tomate, zanahoria, perejil, rabanito, lechuga y cuentan con la cultura: gallina, Pato, Camaró, Mero. Sigue manifestando la Lideresa que dentro de su comunidad cuenta con 21 casas (mitatari) cada una de ellas con sus respectivos pesos. De todo lo manifestado la misma deja constancia de que la comunidad aún no cuenta con energía eléctrica a pesar de haber realizado todo los trámites correspondiente ante la (ANDE) con el asesoramiento del (INDI). Finalmente la lideresa manifestó que una

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Pueblos Indígenas



Expediente en ANDE

Documento:	125 - SOLICITUDES VARIAS - SOLICITA LA EXTENSION DE LINEA DE MEDIA Y BAJA TENSION CON COLOCACION DE TRANSFORMADORES PARA LA COMUNIDAD INDIGENA KA'A-GITY		Monto:	0
Referencia:				
Solicitante:	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA			
Antecedente:	ADJ CI			
Fecha Doc:	13/02/2019 12:00:00 a.m	Nota P:		
Fecha Vto:		Nº de folios:		
Cua: 10092 MESA DE ENTRADAS Cua: 11 Secretaría General Cua: 2196 Dirección de Gestión Regional SGDDOS3 - Cua: 1145 Sección Encomendas DRRE - Cua: 2293 División de Gestión Regional Este ORIAAP - Cua: 2294 Agencia Regional Alto Paraná ORIAAP4 - Cua: 2298 Sección Proyectos, Control Final y de Redes A		Estado Dependencia Método de Envío Usuario: Fecha Recepción Comp. Pago: Obs. Ant. Observación	Pendiente Sección Proyectos, Control Final y de Redes A Personalmente GONZALEZ JARA, VIVIANA ELIZABETH F.Reen.	Copia N°: Pers N°: 10637

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Pueblos Indígenas

